

JGL-02/09/2024-35

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS**

A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de agosto de 2024.

B) PARTE RESOLUTIVA

**ÁREA DE PRESIDENCIA, ENERGÍA, AGUAS, TRANSPORTE, AGRICULTURA Y
PESCA.**

2º. PROPOSICIÓN relativa al convenio de colaboración para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en el presupuesto 2024 entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Hermandad Stmo. Cristo de la Expiración. Expte. 2024/6423

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

3º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato patrimonial para la utilización y explotación de diversos puestos vacantes en los mercados municipales de abastos. Expte. 2024/6545

4º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en las actividades y eventos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Educación, Conservación y Mantenimiento de edificios públicos. Expte. 2024/8925

5º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del suministro de papeleras y puntos de reciclaje en playas y paseos de Roquetas de Mar integrado en el plan de Sostenibilidad Turística en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next GenerationEU. Expte. 2024/7593

ÁREA DE URBANISMO.



6º. PROPOSICIÓN relativa a la adquisición directa, en ejercicio de un derecho de adquisición preferente, de la registral 27.498 del TM de Roquetas de Mar, titularidad del extinto IARA con destino a los usos y dotaciones previstos en la memoria de 12 de agosto de 2024 y otros usos compatibles con el planeamiento urbanístico. Expte. 2024/6514

ÁREA DE TURISMO Y PLAYAS.

7º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las Bases de Participación que han de regir las I Jornadas Gastronómicas “De la huerta de Roquetas de Mar a la mesa”. Expte. 2024/9861

C) DACIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIONES

8º. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde-Presidente y los Concejales. Expte. 2024/413

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

